



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Proyecto de Comunicación

**PEDIDO DE INFORMES**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 7 MAR 2012	
Recibido.....	14:40 Hs.
Exp. N°.....	25.792 F.V.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Salud, informe respecto al estado actual del manejo y tratamiento de residuos patológicos del Hospital Anselmo Gamen de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, lo siguiente:

- 1) Se informe a esta Cámara si existen actualmente moras u otras dificultades en el procesamiento de residuos biológicos
- 2) De ser así, se informe el mecanismo de manejo administrativo de los mismos en base a normativas provinciales
- 3) En este contexto se informe lugar de centralización y/o deposición momentánea, o de tránsito, hospitalario.
- 4) Se informe sistema de evacuación cloacal
- 5) Se informe cumplimiento de normas medioambientales y de trabajo seguro para personal expuesto a riesgo biológico.

  
ALIZA INÉS DAMIANI  
Diputada Provincial

Firma y aclaración

Fundamentos

La información que ha tomado estado público a partir del día viernes 24 de Febrero, por medios periodísticos audiovisuales (canal 5) y gráficos (La Capital de Rosario) al día siguiente, respecto a la gran acumulación de residuos patológicos, personal del Hospital perteneciente a la junta interna de ATE, hace referencia a que "hace más de un mes y medio" se hallan a la intemperie, en vinculación inmediata con ventanas correspondiente a los sectores de internación transitoria, y muy cercanos a dependencias de funcionamiento críticos del Hospital en mención, como ser, cocina, cirugía, esterilización, etc.

Dicha información fue testimoniada mediante imágenes del acumulo producido.

El procesamiento de residuos patológico, que tiene múltiples vertientes en una institución nosocomial de esta naturaleza, tiene una normativa vigente en la Provincia de Santa Fe (ley 11347 decreto 450/94 – art.9 - , y ley 9847 decreto 1874/97 articulo 18), que indica entre otras cosas que el material debe almacenarse en lugares cerrados, alejado del edificio, de fácil acceso y por no más de 24 hs.

Otro elemento referenciado está vinculado a los olores nauseabundos que emanan de los desagües cloacales por lo cual la revisión del funcionamiento de dichos dispositivos resulta perentoria

Finalmente, sería recomendable, en virtud de lo acaecido, relevar las normativas medioambientales y cumplimiento de reglamentación de trabajo seguro para aquellos trabajadores que se encuentran en relación de trabajo directa o indirecta con el material biológico potencialmente contaminante o de carácter tóxico.

Es de destacar, relatado por los mismos medios periodísticos enunciados, la preocupación y colaboración municipal manifestada a través del Secretario de Salud Armando Perichon, cuyas palabras fueron: "inmediatamente nos pusimos en contacto con el director del Consejo de Administración del hospital para ofrecer nuestra colaboración, algo que las autoridades consideraron innecesarias"

Es necesario tomar conciencia de la gravedad sanitaria de la situación generada y de su repercusión, no solo dentro de la población cuyo sitio de trabajo permanente resulta el Hospital Gamen, sino también para aquellos que oportunamente se encuentren vinculados al mismo para utilización de los servicios allí prestados, y la trascendencia general que podría constituir.



ALIZA INÉS DAMIANI  
Diputada Provincial

**Firma y Aclaración**